



CONSTANCIA No. PN 119-15

La Unidad de Gestión Ambiental por este medio hace constar de acuerdo a inspección solicitada por PROGRAMA DE TRANSPORTE PUBLICO PARA EL DISTRITO CENTRAL, De acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre, Si procede el corte de Dos (2) árboles, de nombre común: Un (1) Ficus (Ficus benjamina), Una (1) Palmera (Jubaea chilensis) El motivo por el cual se le autoriza es debido a que estos árboles, se encuentran dentro del área de la Construcción del Tramo 1 Complemento del TRANS 450.

Lo anterior de acuerdo al Informe Técnico No.PN 119-15 con numero de solicitud PN 119-15 elaborado por el Departamento de Patrimonio Natural de esta Gerencia (UGA).

Ubicación de árbol para diagnóstico

Barrio Morazán, frente al Estadio Nacional

En las coordenadas UTM WGS 84: 16P 0477997 1558759

RECOMENDACIONES.

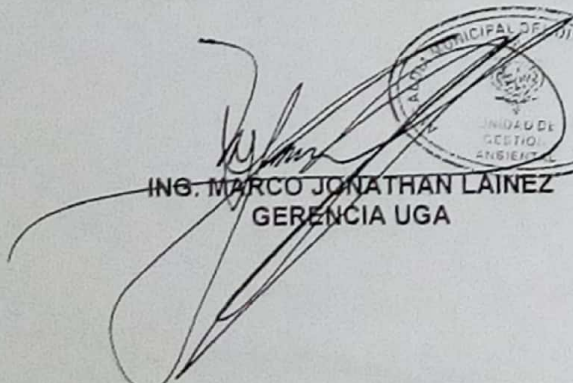
CORTE:

- Asegurarse que los trabajadores y otros usuarios del lugar no corren ningún riesgo innecesario al tomar las previsiones del caso y utilizar el equipo apropiado. En las operaciones de corte, la seguridad es muy importante.
- Planificar la caída del árbol para evitar que éste alcance un edificio o un cuerpo de agua o se cuelgue a otros árboles. Se puede utilizar cuerdas para dirigir la caída del árbol.
- Cuando sea necesario, limpiar alrededor del árbol (1 a 2 metros de radio) y asegurarse que el lugar donde va a caer esté libre de obstáculos u otros árboles.
- Cortar las ramas más bajas antes de cortar el árbol o las ramas que podrían ocasionar daños mientras caen. Hacer una muesca debajo de cada rama a cortar para que el corte sea franco.
- Del lado que el árbol debe caer, hacer una muesca en el tronco a 50 cm del suelo y sobre 1/3 del diámetro del árbol (corte inferior horizontal y corte superior biselado) y quitar el pedazo de madera.
- Del otro lado del tronco, colocar la sierra eléctrica o sierra manual, horizontalmente 5 cm arriba del corte inferior horizontal de la muesca, y cortar.
- El corte debe hacerse de manera que no se dañen las instalaciones y las propiedades adyacentes. Si se requiere, el corte del árbol debe comenzar por la cima antes de pasar al corte del tronco al ras del suelo.
- Antes de empezar actividades de desmonte y de remoción de cobertura vegetal en los periodos de avenidas y de fuertes lluvias se deberá tomar las medidas adecuadas para evitar una aportación de sedimentos y de materias orgánicas en los cuerpos de agua y la red de drenaje pluvial.
- Los restos de material vegetativo no podrán ser quemados. En lo posible, se entregará a las comunidades cercanas para su uso.

EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE CONSTANCIA EN NINGÚN MOMENTO EXIME AL TITULAR DE CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LEY.
SE PROCEDERÁ CON LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE CONSTANCIA, POR LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS E INCUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE INFORME.

En fe de lo cual, firmo basado en lo descrito en el informe técnico de inspección, en la ciudad de Tegucigalpa MDC a los 14 días de Mayo del dos mil Quince.

TENDRÁ VIOENCIA POR ESPACIO DE SEIS (6) MESES


ING. MARCO JONATHAN LAINEZ
GERENCIA UGA

